

DECRETO Nº

1788



TEMUCO,

1 2 DIC. 2016

### VISTOS:

 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.12.2016; presentada por Bat Chile S.A.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

# **DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

#### CONTRIBUYENTE

Nombre R.U.T. BAT CHILE S.A. 88.502.900-0

Dirección Particular

AV. SUIZA N° 244, CERRILLOS

# PATENTE

ROL

2-8528

Código

512.260

Actividad Económica

MAYORISTA TABACO Y CIGARRILLOS

Clasificación

COMERCIALES

## TRASLADO

De la dirección comercial

CENTENARIO Nº 0990

A la dirección comercial

ZIEM N° 2030

Rol Avalúo

671-65

Fecha de Solicitud

05.12.2016

Traslado Nº

68

Fecha

OMUNICIPALIDAD TEMUCO 05.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/xca

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

11900,90